

Tras un año de lucha, CSIF y UGT rompen la unidad y aceptan la propuesta inicial de la Ministra Pilar Llop de hacer un año, de dejar a cada ámbito que negocie o no el incremento salarial, dejando tirados a 45.000 trabajadores

- Este jueves 21 de marzo se ha celebrado Mesa delegada de la Administración General del Estado, convocada por el Ministerio tras las “[jornadas sobre el nuevo modelo de Justicia](#)” organizadas por CSIF en las que participó activamente como invitado estrella el Secretario de Estado Sr. Olmedo y otros altos cargos ministeriales, y donde se urdió la traición a las reivindicaciones de los trabajadores de la Administración de Justicia y la nota difamatoria a STAJ difundida por CSIF días atrás.
- UGT y especialmente CSIF no ofrecen ninguna solución mínimamente creíble para los ámbitos transferidos, y abandonan el grueso de las reclamaciones de todos los trabajadores incluidos los de ámbito Ministerio, - como ya hicieron en C. de Madrid o Andalucía hace años...-, limitándose a acusar a STAJ precisamente por mantener una línea coherente con las reivindicaciones iniciales del conflicto, que siguen vigentes.



Manuel Olmedo en las jornadas Csif

El Ministerio de Justicia, con el apoyo de CSIF y UGT, se apropian de la histórica reclamación liderada desde hace años por **STAJ**, de incremento del complemento específico para ámbito Ministerio por haber sido durante años el más bajo de todo el Estado, para enfrentando a los trabajadores, acabar de un plumazo con las justas reivindicaciones de 45.000 funcionarios y funcionarias de justicia y allanar sin oposición alguna el camino para imponer la futura Ley de eficiencia organizativa, y para ello lo negocian en una mesa donde está representada función pública pero no en exclusiva los funcionarios de justicia, para eludir la participación del sindicato discrepante.

STAJ lleva años reivindicando un incremento retributivo para ámbito Ministerio, no sólo en el complemento específico, también en productividad, carrera profesional, planes de actuación, complemento de violencia sobre la mujer, etc., de todo lo cual se han olvidado CSIF y UGT, reivindicaciones que se vienen realizando en todos los ámbitos territoriales en atención a las peculiaridades de cada uno de ellos.

Miente CSIF cuando insinúa que **STAJ** está en contra de que se incremente el complemento a los funcionarios de ámbito Ministerio, pues ello sería ir en contra de una reivindicación que es propia de **STAJ** desde hace años y que forma parte de nuestra lucha. Lo que **STAJ** combate es que con esa escasísima subida salarial para ámbito no transferido se ponga fin al conflicto y se acepten sin rechistar, como hacen CSIF y UGT, para todo el Estado, la imposición de nuevas funciones para cuerpos generales y especiales, abandonando las reivindicaciones salariales del resto de territorios.

Nos quejábamos todos cuando hace un año el Ministerio aprobó suculentos incrementos salariales para LAJs, Jueces y Fiscales, porque no era para todos, ¿pero ahora nos debe parecer estúpido? A UGT y a CSIF sí se lo parece.

En un acto perverso el Ministerio de Justicia, acorralado por la nueva batería de movilizaciones que se iban a producir, ha decidido utilizar el “divide y vencerás” presentando una propuesta de incremento del complemento específico a su ámbito que aplaudimos pero que deja sin nada al resto, en base a una reclamación general de todos los trabajadores y apoyándose en los sindicatos que más han flaqueado a lo largo de la reivindicación, **como bien saben todos los que han acudido a las concentraciones.**

Y todo ello **planeado previamente en unas “Jornadas” más que sospechosas organizadas por CSIF y los altos cargos del Ministerio**, y perpetrado en una mesa delegada de la Mesa general de la Administración General del Estado, a la que **STAJ** no pertenece por ser específico de Justicia, mesa en la que sí están representados los 2.200.000 empleados públicos

de otros sectores (Sanidad, Educación, Administración general, Personal laboral AGE...) para la que los 45.000 funcionarios de Justicia somos insignificantes, una mesa que por tanto no representa a los funcionarios de esta Administración porque no refleja democráticamente lo que han votado esos 45.000 trabajadores, y en la que el Gobierno no ha encontrado la más mínima oposición al haber quedado fuera STAJ, segundo sindicato en representación nacional y primero en votos a nivel nacional, y CCOO que por coherencia no ha acudido a dicha mesa. El Ministerio y el Gobierno, con la connivencia de CSIF y de UGT, han intentado su objetivo último de poner fin al conflicto, dejando desamparados a los trabajadores de los ámbitos transferidos. Que se las apañen...

Nada más lejos de la realidad. **STAJ** ya ha trasladado al Ministerio que no va a aceptar el final del conflicto mientras no se lleve a cabo el reconocimiento de funciones a través de un incremento retributivo acorde al realizado a los LAJs y para todos los trabajadores, y se acepten las reivindicaciones que venimos exigiendo sobre la reforma organizativa de la Administración de Justicia, se negocie la carrera profesional en nuestro sector y se ponga en marcha el teletrabajo quitando todos los escollos que el propio Ministerio ha puesto de manera intencionada. Sin olvidar el resto de reclamaciones de mejora de la promoción interna, procesos selectivos, concursos de traslado, etc.

STAJ emprenderá y continuará todas las acciones legales para luchar contra la decisión del Ministerio de saltarse el resultado de las urnas en la Administración de Justicia y expulsar de la negociación al sindicato **STAJ**, uno de los dos más representativos a nivel nacional, y negociar las condiciones salariales del sector de la Administración de Justicia con algunos sindicatos que salvo uno de ellos cuentan con muy poca representación de los trabajadores (UGT tiene un escaso 10% de representatividad).

Todo ha sido un engaño y una mentira, **STAJ** siempre ha apostado por la unidad de los trabajadores y los sindicatos pero no podemos aceptar que se nos acuse desde CSIF de forma farisea de que estamos en contra de esa Mesa Delegada porque no podemos ir, estamos en contra porque es un ataque directo a la representación de los trabajadores del sector, la Mesa en la que se debe negociar cualquier incremento retributivo es la Mesa Sectorial de Justicia en la que se encuentran todos los representantes democráticamente elegidos por los trabajadores para los que se va a aplicar lo que se acuerde. Ahí es donde se debe negociar, con una propuesta general para todos, como se comprometió, y que pasa por un incremento en el complemento general de puesto.

La pregunta que le hacemos ahora sobre su decisión a los sindicatos CSIF y UGT es **¿para qué una huelga y los descuentos y todas las acciones realizadas si al final se acepta lo mismo que la Ministra Pilar Llop planteó al principio del conflicto hace un año?**, ¿Dónde está la coherencia y la lealtad con el compromiso que se dio a todos esos funcionarios que han pasado por un calvario, ya no solo de esfuerzo en las concentraciones, con cansancio, frío y calor, sino de fuertes descuentos a pesar de sus pocos recursos y bajas nóminas y la acumulación de trabajo por reclamar sus derechos?

¿Para qué se elaboró un documento sobre el que se iba a basar la propuesta de incremento retributivo para los 45.000 trabajadores si no se pensaba utilizar?

Sorprende que la propuesta económica -que queda lejísimos de lo reclamado inicialmente -**entre 350€ y 400€ es lo que se pedía, ahora se conforman con menos de 180€ en 3 plazos-**, y a años luz del incremento para LAJs, incluido lo propuesto para Forenses, que también son A1-, para reconocer las nuevas funciones y aquellas que llevamos realizando desde siempre, ni siquiera igual a otros ámbitos en los que no sabemos cómo se pretende aplicar; y pretenden además que creamos ahora a un Ministerio, que viene mintiendo más de un año, que va a convencer a las CCAA para que se suba su complemento en todos los ámbitos, que de ser así sería un auténtico insulto lo propuesto en ámbito Ministerio, ya que volvería a quedar en el vagón de cola de los complementos específicos. Un absoluto despropósito con un enorme coste sobre la unidad sindical y de los trabajadores, aceptado a saber a cambio de qué por CSIF y UGT, que en conjunto no representan ni al 40% de los funcionarios de Justicia.

EXIGIMOS al Ministerio que rectifique y que lleve a la Mesa Sectorial la negociación de un incremento retributivo digno para todos los trabajadores de la Administración de Justicia y comience una nueva andadura de negociación y no de crispación y enfrentamiento en la que STAJ no va a ceder y no solo por compromiso y lealtad con los trabajadores sino porque es una cuestión de justicia y dignidad.

STAJ, 22 de marzo de 2024